



Estándares

**mínimos profesionales y
competencias policiales funcionales**

**Profesionalismo y calidad en la prestación
del servicio de Policía**



Estándares

**mínimos profesionales y
competencias policiales funcionales.**

*Profesionalismo y calidad en la prestación
del servicio de Policía*

CENTRO DE ESTÁNDARES - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía

Publicación de la Policía Nacional de Colombia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Policía Nacional de Colombia

Dirección y conceptualización

Subdirección General
Centro de Estándares de la Policía Nacional
Grupo de Investigación de Estándares y Validación

Diseño, diagramación e impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Colombia, Bogotá, D. C., 2025

ISBN: 978-628-95138-9-9



9 786289 513899



Contenido

Presentación.....5

Introducción9

- 1** *¿Cuál es el propósito de los estándares mínimos profesionales en la Policía Nacional?.....10*
- 2** *¿Cuáles son los estándares mínimos profesionales?..10*
- 3** *¿Cómo se crean, modifican o eliminan los estándares mínimos profesionales?.....12*
- 4** *¿Cuál es la importancia de la validación de competencias policiales? ..14*
- 5** *¿Qué es el Centro de Estándares de la Policía Nacional de Colombia? ..15*
- 6** *¿Cuáles son y para qué sirven las metodologías del Centro de Estándares? ..16*
- 7** *¿Qué beneficios ofrece el Centro de Estándares? ..22*
- 8** *¿Cómo vamos frente al reto de los estándares mínimos profesionales y la validación de competencias policiales funcionales? ..24*



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía



Presentación



Ser Policía significa aprender y profesionalizarse sin pausa. La excelencia en el servicio no depende solo del valor o la disciplina: se consolida cuando la formación es **continua, crítica y sustentada en evidencia de cara a la necesidad del ciudadano.**

La cartilla “*Estándares mínimos profesionales y competencias funcionales policiales. Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía*”, nace, como un llamado a reflexionar y actualizar el saber policial; a convertir cada página en una herramienta de crecimiento profesional y cada concepto en una práctica viva cuando atendemos un motivo de policía.

Para la elaboración de este texto se tuvo en cuenta, más que un diseño metodológico, toda la esencia institucional que recorre el Centro de Estándares como el organismo que contribuye a la transformación institucional, encargado de la mejora continua del servicio de policía desde la estandarización profesional hasta la validación de competencias funcionales, expresada en los siguientes cimientos:



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía



Educación crítica y profesionalización continua que sitúe la dignidad y los derechos de todas las personas en el centro de la acción policial.



Integración de la ciencia de policía como fundamento formativo y brújula para decisiones sustentadas en datos.



Incorporación de tecnologías que garanticen un aprendizaje avanzado y la preparación necesaria para estar a la vanguardia. Se trata de recursos que acortan la distancia entre el aula y la calle.



Internacionalización e inserción de estándares globales policiales, alineando la formación con las mejores prácticas mundiales.





Diseño curricular por competencias y formación por ciclos, rigurosamente ajustado a las necesidades de la profesionalización.



Investigación policial como herramienta de aprendizaje y generación de evidencia.



Enfoque inclusivo con perspectiva diferencial, indispensable para servir a una sociedad diversa.

Les invitamos a interiorizar cada aparte con rigor, a poner a prueba los conceptos y aprendizajes en su labor cotidiana y compartir su saber en su quehacer. Pues a través de la lectura, el estudio, la renovación del conocimiento y la práctica constante, podremos ser más efectivos en la prestación del servicio de Policía.

Centro de Estándares de la Policía Nacional





Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía

Introducción





▶ **¿Se ha preguntado por qué es importante elevar sus estándares profesionales policiales?** ¿Sabe por qué cumplir con los estándares es indispensable para su carrera en la Institución? ¿Quiere alcanzar sus más altos niveles de excelencia como policía y minimizar riesgos que afecten su integridad en un procedimiento policial?

En esta cartilla encontrará información clave sobre **la validación de competencias funcionales policiales y los estándares mínimos profesionales que rigen la actividad policial**. Estos elementos no solo garantizan la calidad en la prestación del servicio, sino que también constituyen una guía fundamental para su crecimiento profesional.

Como policías, tenemos el compromiso de prestar un servicio de calidad, cercano a la ciudadanía y respetuoso de los derechos humanos. Para ello, es fundamental contar con guías claras que orienten nuestras acciones. El Centro de Estándares fue creado precisamente con ese propósito: **brindar herramientas técnicas y operativas que le permitan avanzar en su carrera y aportar a la excelencia institucional**.

Esta cartilla está dirigida a usted, profesional de Policía, como un recurso de apoyo para su proceso de formación y crecimiento profesional.



Video explicativo ¿Qué es el Centro de Estándares de la Policía Nacional de Colombia y cómo impacta su carrera?



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía



Empecemos explicando los estándares mínimos profesionales para la actividad policial:

1

¿Cuál es el propósito de los estándares mínimos profesionales en la Policía Nacional?

El propósito general de los estándares mínimos profesionales es fortalecer la profesionalización del personal uniformado de la Policía Nacional, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo en la prestación del servicio, sin distinción de grado o cargo. Todos los integrantes de la Institución deben apropiarse de estos estándares para ejercer su labor de manera eficiente, ética y conforme a la doctrina policial.

Además, estos estándares constituyen uno de los lineamientos fundamentales para la educación institucional, ya que sirven como insumo clave en el diseño curricular de los cursos mandatorios. Su implementación busca consolidar las competencias funcionales del personal uniformado en áreas esenciales como los derechos humanos, los procedimientos de policía, la atención al ciudadano y el uso legítimo de la fuerza.

2

¿Cuáles son los estándares mínimos profesionales?

A continuación, se presentan los nueve estándares mínimos profesionales definidos para la actividad de policía:

1. Atender a las personas promoviendo la comunicación asertiva en el desarrollo del servicio policial.
2. Orientar los requerimientos de la ciudadanía a través del portafolio de servicios y trámites de la Policía Nacional.
3. Actuar en el marco del respeto y protección de los derechos humanos.
4. Aplicar el modelo para el uso diferenciado y proporcionado de la fuerza.



***Cartilla Centro
de Estándares***

- 5.** Emplear el diálogo o la mediación policial como instrumento para la solución o desescalamiento de conflictos.
- 6.** Diligenciar los documentos y formatos establecidos para la actividad de policía.
- 7.** Aplicar los procedimientos de policía de conformidad con el marco normativo vigente.
- 8.** Portar y usar el uniforme, accesorios, medios técnicos, tecnológicos y todos aquellos elementos de dotación entregados para el desarrollo de actividad policial.
- 9.** Mantener un nivel básico de condición física, desarrollando fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad, de acuerdo con las necesidades que exige nuestra labor.



Recuerde: estos estándares mínimos profesionales establecidos se definieron con base en el rol y función de una patrulla de vigilancia, para el servicio y la actividad de policía.



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía

3

¿Cómo se crean, modifican o eliminan los estándares mínimos profesionales?

La creación, modificación o eliminación de los estándares mínimos profesionales en la Policía Nacional obedece a un proceso metodológico y estructurado en seis etapas secuenciales. Este proceso garantiza que los estándares respondan a las necesidades del servicio, sean pertinentes y estén alineados con la doctrina institucional, el marco normativo vigente y las buenas prácticas policiales.

I. Identificación de la necesidad

Los estándares mínimos profesionales se explican a partir de la identificación de la necesidad de fortalecer la profesionalización del personal uniformado de la Policía Nacional. A su vez, los estándares mínimos profesionales son orientados hacia el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas para su adecuada aplicación y dominio por parte del personal policial.



II. Solicitud de creación, modificación o eliminación

Cualquier unidad de la Policía Nacional puede elevar una solicitud formal al señor director general de la Institución para la creación, modificación o eliminación de un estándar mínimo profesional.

III. Análisis del cargo

Se debe realizar un análisis del cargo o rol específico, partiendo de las funciones establecidas. Este análisis permite identificar las tareas, subtareas y responsabilidades que debe asumir el funcionario de la Policía Nacional, con el fin de determinar las necesidades de formación, capacitación y entrenamiento requeridas para su adecuado desempeño.

Adicionalmente, se establecen los elementos logísticos y tecnológicos que la Institución debe proporcionar para el desarrollo de la actividad policial. A partir de la estructura orgánica de la unidad, se definen los cargos o roles a los cuales se aplicará esta metodología.

IV. Formulación

Antes de la formulación de un estándar mínimo profesional, es necesario desarrollar un perfil profesional policial, entendido como una descripción general y concisa de los conocimientos y habilidades que debe poseer todo funcionario de la Policía Nacional de Colombia para desempeñarse de manera competente y significativa.

Este perfil integra dos elementos conceptuales clave: las competencias básicas requeridas para el ejercicio efectivo de sus funciones y un componente ético que orienta el actuar del funcionario dentro de la Institución.

V. Reglamentación

Como lo establece la doctrina institucional, cuando se elabora un documento, producto o servicio nuevo, es necesario realizar pruebas que permitan verificar su calidad y correcto funcionamiento. Asimismo, deben efectuarse los ajustes correspondientes antes de su normalización, conforme a la metodología definida en el procedimiento, en su versión vigente o en la disposición que lo modifique, adicione, complemente o derogue.

VI. Publicidad y difusión

El Centro de Estándares implementa los mecanismos de difusión necesarios para garantizar el conocimiento y la aplicación de los estándares mínimos profesionales establecidos para que sean conocidos, comprendidos y aplicados correctamente por todos los integrantes de la Institución.



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía



Ahora que conocemos los estándares mínimos profesionales, avancemos hacia las competencias policiales funcionales que se validan en el marco de la profesionalización del servicio.

4

¿Cuál es la importancia de la validación de competencias policiales?

Las competencias policiales funcionales integran el conocimiento y la habilidad en el **saber** y en el **saber hacer**, aplicados a la actividad de policía. Su propósito es fortalecer la calidad del servicio y mejorar el desempeño en el cumplimiento de las funciones asignadas. Estas competencias constituyen un pilar fundamental para garantizar la efectiva implementación de los estándares mínimos profesionales y se validan conforme a la metodología establecida por la Institución.

Competencias policiales funcionales:

- 1. Atención al ciudadano:** asegura una interacción respetuosa y eficiente con la comunidad, fortaleciendo la confianza y legitimidad institucional.
- 2. Derechos humanos:** promueve el respeto y la protección de los derechos fundamentales en todas las actuaciones policiales conforme a la Constitución Política de Colombia y a los tratados internacionales.
- 3. Uso de la fuerza:** garantiza que la aplicación de la fuerza sea proporcional, necesaria y conforme a la ley, priorizando siempre la vida y la integridad de las personas.
- 4. Procedimientos de Policía:** aplicarlos de conformidad con el marco normativo vigente y la doctrina institucional, brindando un servicio profesional con calidad a la ciudadanía.
- 5. Condición físico-atlética:** mantiene la aptitud física necesaria para responder eficazmente a las exigencias del servicio policial.

La validación de estas competencias es responsabilidad del Centro de Estándares de la Policía Nacional y forma parte de los procesos de mejora continua, que contribuyen al fortalecimiento de la calidad en la educación y la formación policial.



**Explicación de la validación
de competencias policiales
funcionales**



Luego de conocer los estándares mínimos profesionales y las competencias funcionales policiales, es momento de pasar a la unidad organizacional de la Policía Nacional encargada de liderar este importante proceso de profesionalización.

5

¿Qué es el Centro de Estándares de la Policía Nacional de Colombia?

Es una dependencia especializada adscrita a la Subdirección General, producto de la innovación y la transformación policial, creada mediante la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021.



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía

Su principal función es definir los estándares mínimos profesionales para la prestación y el mejoramiento del servicio policial. Además, valida las competencias policiales funcionales del personal uniformado y de los estudiantes en proceso de formación. Todas estas acciones se orientan al fortalecimiento del desempeño profesional en atención a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

El Centro de Estándares adquiere un **rol normativo y obligatorio** en procesos como ascensos, distinciones y nombramiento e ingreso al escalafón.

6

¿Cuáles son y para qué sirven las metodologías del Centro de Estándares?

El Centro de Estándares tiene como propósito mejorar el desempeño del personal uniformado en la prestación del servicio, fortaleciendo tanto **el saber** como **el saber hacer**, a través de la definición de **estándares mínimos profesionales** y la **validación de competencias funcionales policiales (conocimiento + habilidad)**. Para ello, ha desarrollado unas metodologías propias.

¿Sabía usted que, con el fin de unificar criterios y elevar la calidad del servicio policial en todo el territorio nacional, el Centro de Estándares ha implementado metodologías clave que fortalecen su capacidad institucional, formativa y operativa?



A continuación, le contamos en qué consisten y cómo contribuyen a la excelencia profesional del talento humano policial.

I. Validación de competencias

La validación de competencias tiene como finalidad comprobar las capacidades adquiridas por el personal uniformado de la Institución, así como por los y las estudiantes en proceso de formación profesional policial inicial. Este proceso constituye un requisito fundamental para el nombramiento e ingreso al escalafón, la obtención de distinciones y los ascensos dentro de la Policía Nacional.

Por medio de esta metodología se verifica que el personal policial cuente con las competencias necesarias para desempeñar de manera adecuada, eficiente y legítima las funciones misionales del servicio que se presta a la comunidad. Para tal fin, se aplican instrumentos técnicos de evaluación.



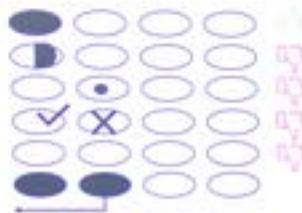
COMPETENCIA	Nº DE PREGUNTAS	TIEMPO PARA LA PRUEBA
Atención al Ciudadano		1 hora
Derechos Humanos		
Uso de la Fuerza		
Procedimientos de Policía		

36

25 min

HORA INICIO: 09:50

HORA FIN: 11:15



Tenga en cuenta que la validación de competencias policiales se desarrolla a través de:

Validación teórica

Consiste en la aplicación de un cuestionario compuesto por 36 preguntas, diseñado para recolectar evidencia sobre el conocimiento (**saber**) del personal uniformado de la Policía Nacional, en relación con las temáticas propias del servicio policial. Esta evaluación está estructurada con base en la matriz de conocimiento y desempeño; instrumento que agrupa, define, delimita y explica las competencias funcionales policiales, garantizando así la pertinencia, validez y necesidad de su aplicación.

Prueba	Preguntas por prueba	Total de preguntas	Tiempo de la prueba
Atención al ciudadano	9	36	 1 HORA 25 MINUTOS
Derechos humanos	9		
Uso de la fuerza	9		
Procedimientos de policía	9		



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía

Validación práctica

Se realiza mediante la técnica de simulación basada en métodos caso, lo que permite recrear y experimentar situaciones propias del ejercicio policial (**saber hacer**). Esta prueba fue diseñada para verificar y aprobar el desempeño de los funcionarios en la atención y desarrollo de procedimientos de policía, en ambientes controlados.

El objetivo es validar la toma de decisiones, los conocimientos, las habilidades y las destrezas aplicadas en el servicio de Policía, mediante una prueba teórica y de simulación de método caso; para la prueba práctica los validados se desempeñarán en un rol de búsqueda y/o seguridad, que se mantendrá durante la actividad hasta que el validador indique lo contrario.



Recuerde: Los estándares no solo muestran el camino hacia un mejor desempeño, también abren las puertas a nuevas oportunidades dentro de la Policía Nacional. Si se encuentra en formación o en etapa de ascenso, debe saber que cumplir con los estándares mínimos profesionales es un requisito fundamental. Esto se debe a lo establecido en la Ley 2179 de 2021, que fortalece la profesionalización del servicio y crea nuevas reglas para el ingreso, permanencia y ascenso en la carrera policial. De acuerdo con esta ley:

Si es estudiante deberá superar la validación de competencias a partir del 1 de diciembre de 2024, antes de ser nombrado e ingresado al escalafón.

Si ya es patrullero del nivel ejecutivo y cumple los demás requisitos para obtener distinciones, se le exigirá la validación de competencias desde el 1 de abril de 2026.

Para ascenso deberá cumplir con este requisito desde el 1 de marzo de 2027, según la fecha que corresponda a su proceso.

Esto significa que la validación de competencias se convierte en una herramienta clave para avanzar en su carrera y demostrar su compromiso con el profesionalismo institucional.



Conozca puntualmente quién tiene la responsabilidad de validar las competencias del personal. Video de validadores con testimonios cortos, en los que los validadores cuenten el proceso de validación.



II. Acompañamiento en campo

Además de las validaciones teórica y práctica, el Centro de Estándares contempla el acompañamiento en campo como otra de sus metodologías, al ser una estrategia fundamental para observar el desempeño real de los policías durante la prestación del servicio. Esta actividad es realizada por el personal de validador de competencias de las unidades correspondientes y tiene como objetivo verificar la aplicación efectiva de los estándares mínimos profesionales, identificar fortalezas y proponer acciones de mejora.

El acompañamiento en campo se encuentra mediante un procedimiento documentado, de acuerdo con los lineamientos institucionales. Durante este acompañamiento, se utiliza el formato de hetero-valoración, una herramienta estructurada que permite observar y registrar el desempeño de los uniformados en situaciones reales. La hetero-valoración incluye los nueve (9) estándares mínimos profesionales, cada uno con su descripción, indicadores y una escala de medición.

De igual forma se diligencian casillas específicas para evaluar las habilidades y destrezas, así como el conocimiento y desempeño, de acuerdo con lo observado. Esta herramienta permite documentar de manera objetiva el desempeño profesional en el terreno y retroalimentar al uniformado con recomendaciones prácticas. El Centro de Estándares realiza un seguimiento posevaluación para ajustar sus estándares, enriquecer la formación y promover una cultura institucional de mejora continua.



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía

III. Eventos adversos

Otra de sus metodologías se basa en el análisis de eventos adversos* ocurridos dentro de la Institución. Este enfoque está adaptado cuidadosamente a las realidades operativas, normativas y éticas del servicio policial.

Su propósito principal es generar retroalimentación técnica y definir acciones de mejora preventiva, con el fin de evitar la repetición de hechos que afecten la imagen institucional o comprometan el cumplimiento de los Estándares Mínimos Profesionales.

El análisis se basa en una revisión exhaustiva, cuantitativa y cualitativa, de situaciones que generan impacto en la percepción pública o evidencian fallas en la actuación policial frente a los estándares definidos.



- 1. Identificación del evento:** el Centro de Estándares activa la ruta de análisis al detectar un posible evento adverso y notifica a las instancias pertinentes.
- 2. Revisión especializada:** un equipo de expertos en áreas como uso de la fuerza, derechos humanos, procedimientos policiales, atención al ciudadano y condición física-atlética evalúa el caso.

* Evento adverso: situaciones de impacto institucional ocurridos durante la prestación del servicio, que se define como "suceso y/o hecho contrario frente a una acción desplegada dentro de un procedimiento de policía, donde el incumplimiento de los estándares mínimos profesionales policiales establecidos u otros factores, genera una consecuencia que afecta el servicio público de policía o la imagen institucional (Policía Nacional de Colombia, 2022)

- 3. Evaluación objetiva:** se aplica un modelo de calificación basada en la matriz de conocimiento y desempeño, que permite medir de forma técnica el nivel de competencia del uniformado involucrado.
- 4. Análisis normativo:** se examina la normatividad vigente aplicable al caso y se exploran distintos cursos de acción posibles.
- 5. Recomendaciones:** se formulan recomendaciones concretas dirigidas a las unidades responsables, orientadas a corregir y prevenir situaciones similares.

 **La aplicación de esta metodología ha producido avances concretos que fortalecen la calidad del servicio y promueven la mejora continua.**
A destacar:



- 7. Diseño de protocolos específicos:** a partir del análisis de eventos se detectó la necesidad de estandarizar el manejo de caninos en motivos de policía. Esto dio lugar a la creación del protocolo **“ABC para la atención de motivos de policía que involucren ejemplares caninos de manejo especial”**, un instrumento que mejora la seguridad y eficacia operativa.



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía

- 2. Informes técnicos estratégicos:** se han entregado informes detallados a la Jefatura del Servicio de Policía, con análisis técnico de eventos, recomendaciones y propuestas de mejora basadas en evidencia, orientadas a prevenir recurrencias y fortalecer el componente estratégico del servicio.
- 3. Participación de especialidades policiales:** la metodología ha generado interés en diversas especialidades, las cuales han manifestado su disposición a participar en los análisis de eventos adversos de sus respectivas áreas, aportando valiosas perspectivas interdisciplinarias.
- 4. Fortalecimiento de la educación policial:** a partir de los hallazgos, se han elaborado informes para la Dirección de Educación Policial con el fin de ajustar programas de formación y diseñar contenidos que incorporen las lecciones aprendidas. Esto asegura una preparación más contextualizada, técnica y adaptada a los desafíos reales del servicio.

7

¿Qué beneficios ofrece el Centro de Estándares?

¿Sabía que el cumplimiento de los estándares mínimos profesionales no solo es un requisito, sino una oportunidad clave para su crecimiento en la Institución? En la Policía Nacional, los estándares definidos representan una hoja de ruta clara hacia la excelencia profesional.

Los estándares no son una simple lista de requisitos, son herramientas que le permiten recibir beneficios como:

- 1. Fortalecer su perfil profesional,** al identificar claramente lo que se espera de usted en cada rol o función.
- 2. Guiar su formación y capacitación,** ayudándole a enfocar su aprendizaje en las competencias más relevantes.
- 3. Demostrar sus capacidades** de forma objetiva, a través de procesos de evaluación justos y transparentes.
- 4. Aumentar su legitimidad ante la ciudadanía,** al actuar conforme a los más altos niveles de profesionalismo, ética y legalidad.

Cada estándar es una meta alcanzable que le permite avanzar paso a paso en su carrera. Cumplir con ellos significa estar listo para enfrentar los desafíos actuales y futuros del servicio policial, desde una perspectiva técnica, táctica, humana y ética.



Cuando asume con compromiso su formación y validación de competencias policiales funcionales, está elevando sus estándares, fortaleciendo su trayectoria y aportando a una institución más eficiente, confiable y cercana a la comunidad.



Recuerde: El Centro de Estándares es la brújula técnica del profesionalismo policial. Le indica lo que debe saber, cómo debe actuar y cuándo está listo(a) para asumir mayores responsabilidades dentro de la Institución y mejorar sus resultados operativos.



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía

8

¿Cómo vamos frente al reto de los estándares mínimos profesionales y la validación de competencias policiales funcionales?

Aquí les contamos
los principales logros
y avances:



Definimos y adoptamos los primeros estándares mínimos profesionales, respondiendo a las necesidades reales del servicio policial.



Articulamos los estándares con los programas de formación inicial, continua y cursos de ascenso, trabajando de la mano con la Dirección de Educación Policial.



Capacitamos a multiplicadores, tutores y evaluadores en competencias y protocolos técnicos de validación, en todas las regiones del país.



Implementamos herramientas digitales interactivas para consultar estándares, realizar autoevaluaciones y prepararse para las validaciones.



Consolidamos una red nacional de expertos temáticos y académicos, quienes apoyan la actualización y mejora continua de los estándares.



Realizamos validaciones piloto en diferentes zonas del país, lo que nos ha permitido ajustar procesos y asegurar su eficacia.



Recibimos el reconocimiento de instancias institucionales y externas, valorando el impacto positivo del modelo en la profesionalización de nuestros policías.





Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en el servicio del servicio de Policía





Recapitulemos lo esencial...

I. ¿Qué me van a validar?

De acuerdo con el artículo 99 de la Ley 2179 del 30 de diciembre del 2021, el Centro de Estándares de la Policía Nacional realizará la **validación de competencias policiales** adquiridas por parte del personal uniformado de la Institución en los programas académicos brindados por la Dirección de Educación Policial, los cuales están diseñados en materias inherentes al servicio de policía, como lo son: **derechos humanos, uso legítimo, necesario y proporcional de la fuerza, procedimientos policiales, atención al ciudadano**, que hacen parte de las competencias policiales funcionales. De igual manera, consultando la matriz de conocimiento y desempeño que tienen los estándares mínimos profesionales, las competencias y las habilidades que me van a validar.

II. ¿Cómo adquiero y fortalezco mis competencias policiales funcionales?

La Dirección de Educación Policial tiene la responsabilidad de estructurar los cursos mandatorios, los cuales están dirigidos a todo el personal uniformado y buscan fortalecer las competencias policiales para la profesionalización, de acuerdo con las necesidades del servicio de Policía.



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía

De igual forma, para el personal de estudiantes en proceso de formación profesional policial inicial, se incluirán estas competencias policiales funcionales en los programas académicos (técnico profesional en servicio de policía, especialización en servicio de policía, administración policial).

III. ¿Cada cuánto me van a validar mis competencias policiales funcionales?

De acuerdo a la **Ley 2179 del 30 de diciembre del 2021**, la validación de competencias policiales se convierte en requisito para:

- 1.** Nombramiento e ingreso al escalafón, a partir del 1 de diciembre de 2024.
- 2.** Otorgamiento de las distinciones, a partir del 1 de abril de 2026.
- 3.** Ascenso al grado superior, 1 de marzo del año 2027.

En este sentido, cada vez que el personal de la Policía Nacional se encuentre próximo al otorgamiento de lo mencionado, debe cumplir con la validación de las competencias policiales funcionales en el tiempo exigido para el ascenso o para el otorgamiento de las distinciones.



IV. ¿Qué cosas buenas me trae este cambio?

- 1.** Contar con capacitación y entrenamiento más recurrente, focalizado en temas relacionados directamente con la **actividad de policía**, lo que me permite prestar un servicio de calidad de acuerdo a las demandas y expectativas ciudadanas.
- 2.** Fortalecimiento en la ejecución y aplicación de los procedimientos de Policía por parte del personal uniformado de la Institución.
- 3.** Contar con lineamientos claros y directamente relacionados con el desarrollo de la actividad de policía.
- 4.** Mejoramiento de conocimientos, habilidades y destrezas para el desarrollo de la profesión de policía.
- 5.** Contar con criterios claros y precisos que permitan establecer los niveles mínimos requeridos para la prestación del servicio de policía.

V. ¿Cómo puedo prepararme para estas validaciones?

La Dirección de Educación Policial a través de la plataforma www.policia.edu.co habilitó el contenido de los cursos mandatorios a disposición de todo el personal de la Policía Nacional, con el propósito de consultar las temáticas que hacen parte de las competencias policiales funcionales a validar por parte del Centro de Estándares. De igual forma, dependiendo de los momentos (distinciones y ascensos), la Dirección de Talento conjuntamente con la Dirección de Educación Policial realizarán la programación y notificación al personal uniformado para el desarrollo de los cursos mandatorios y posteriormente se realizará la programación para la validación de competencias policiales funcionales.

VI. ¿Quién me va a apoyar para no fallar?

La Policía Nacional, a través de la Dirección de Educación Policial, Dirección de Talento Humano y el Centro de Estándares de la Policía Nacional desplegará todas las capacidades institucionales para brindar la capacitación, entrenamiento y validación de las competencias policiales a todo el personal uniformado.

**Potenciamos el lineamiento
del profesionalismo a partir del cumplimiento
de los estándares mínimos profesionales y
las competencias policiales funcionales.**





Como policía en formación, su papel es clave en la transformación institucional. El Centro de Estándares es una instancia organizacional pensada para ayudarle a mejorar, crecer y servir con conciencia.

¡Súmese al compromiso con la excelencia policial!



Estándares

mínimos profesionales y competencias policiales funcionales.
Profesionalismo y calidad en la prestación del servicio de Policía

*Un policía que actúa
con base en estándares es un
profesional preparado, confiable
y comprometido con su país.*



Esta cartilla es su guía para avanzar con profesionalismo. Conozca los estándares, prepárese para validar sus competencias policiales funcionales y demuestre que está listo para asumir con responsabilidad y competencia cada reto del servicio de policía.



**Puede contactar al equipo
del Centro de Estándares en:**

cenep.jefat@policia.gov.co.



www.policia.gov.co